



CONTRATO DE GESTIÓN SOLIDARIA

Entre de una parte, LA ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS SOLIDARIOS (AMUSSOL), institución sin fines de lucro, constituida al amparo de la Ley sobre asociaciones sin fines de lucro, provista del RNC No. 4-30-01539-3, con su domicilio en esta ciudad, en lo sucesivo AMUSSOL, Representada por **FRANCISCA JIMENEZ**, Cedula de Identidad y Electoral No. 068-0001228-5 y la otra, representada por _____ Cedula de Identidad y Electoral, _____ que en lo adelante EL REPRESENTADO.

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AMUSSOL, en calidad de representante, gestionará todas las tramitaciones que tengan que ver con la inscripción, reporte de novedades, pagos mensuales, relativos a la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y sus reglamentos, incluyendo asesoramiento general, especialmente en lo que respecta al manejo de la nómina, y en general, la realización de todos los tipos de diligencias que se vinculen con el objeto del presente contrato.

SEGUNDO. Queda convenido que AMUSSOL, en su calidad de representante de la contratación, en su gestión, sólo se obliga a hacer el registro de dicha contratación, así como las novedades mensuales y remitir a los bancos correspondientes, los pagos mediante los cheques girados por la contratación para cubrirlos, según los vaya generando la TSS. AMUSSOL no asume, en consecuencia, ningún compromiso que no sea el de simple intermediaria entre EL REPRESENTADO Y LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) según el sistema de pago establecido en la ley.

En tal sentido, EL REPRESENTADO asume el compromiso de honrar dichos pagos sin demora y sin necesidad de que AMUSSOL tenga que darle ningún tipo de aviso previo, respondiendo la contratación, además, de todas las acciones legales y penalidades que contempla la ley y sus reglamentos.

...../

TERCERO. EL REPRESENTADO se compromete a entregar mensualmente, a AMUSSOL, que acepta, en calidad de contribución solidaria (Cuota de afiliados a la CASC). El uno por ciento (1%) del valor de los pagos que genera su nómina de empleados, la cual servirá, para los gastos administrativos de la AMUSSOL y el desarrollo de sus planes solidarios frente a los afiliados y relacionados.

CUARTO. El presente contrato se pacta por tiempo indefinido, pero el mutuo acuerdo de las partes se podrá ponerle término.

FIRMA POR AMUSSOL

FIRMA POR EL REPRESENTADO

YO, DOCTOR JOSÉ DE PAULA, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula No. 334, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores FRANCISCA JIMENEZ, Cedula de Identidad y Electoral No. 068-0001228-5 y _____ de Cedula de Identidad y Electoral _____ de generales que constan, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, A los _____ (_____) días del mes de _____ del año _____

Notario Público